

## boletín oficial de la provincia



núm. 203



martes, 22 de octubre de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-04753

## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

## **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

## DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Sección de Minas

Anuncio relativo a admisión definitiva del permiso de investigación denominado «Aguas» n.º 4.921, para recursos de la Sección C) (carbonato cálcico, arena y grava), y a la participación pública en relación con la autorización del plan de restauración

El jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, hace saber:

Que con fecha 12 de septiembre de 2024 ha sido admitido definitivamente el permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados y promotor.

Permiso de investigación número 4.921; nombre: Aguas; mineral: recursos de la Sección C) (carbonato cálcico, arena y grava); superficie: 50 cuadrículas mineras; términos municipales: Aguas Cándidas, Oña, Padrones de Bureba, Poza de la Sal y Salas de Bureba. Promotor: Latecal, S.L.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos (Sección de Minas), sito en plaza de Bilbao, número 3 - 09006 Burgos, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de Minas, y el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2875/1978, de 25 de agosto.

Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, relativo a la participación pública en relación con la autorización del plan de restauración.

La documentación podrá consultarse por el público en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección correspondiente a Energía y Minería, Burgos –Energía y Minería– Junta de Castilla y León (jcyl.es) que podrá expresar las observaciones y opiniones que considere oportunas, en el plazo referido, dirigidas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos (Sección de Minas), sito en plaza de Bilbao, número 3 - 09006 Burgos, órgano competente para autorizar el plan de restauración.

En Burgos, a 13 de septiembre de 2024.

El jefe del servicio territorial, P.S. el técnico facultativo, Pablo Jimeno Largo

diputación de burgos